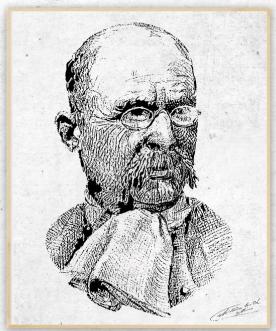
Bases del XIV certamen Cerdá y Rico de fotografía





Edición 2025

www.cerdayrico.com















Cabra del Santo Cristo - Sierra Mágina (Jaén)







Homologado por la FAF con el nº E-2025-8

Homologado por la CEF con el nº I-2025-18

#### Patrocinan:

Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo	Consejería de Turismo y Andalucía Exterior	Diputación de Jaén	Fundación Caja Rural Jaén	Asociación Cultural Arturo Cerdá y Rico
	Junta de Andalucía Consejeria de Turismo y Andalucia Exterior Empresa Múltira para la Gentón ell Tarrendo y del Deporte de Andidade, S.A.	DIPUTACIÓN DE JAÉN	Fundación CAJA RURAL JAÉN	A.erda

# Organizan:



Con el objeto de difundir el arte fotográfico y con el deseo de rendir un reconocimiento a la figura del Dr. Cerdá y Rico, por su labor social y por la riqueza que culturalmente ha aportado al conocimiento de Sierra Mágina y de sus gentes, el Excmo. Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo y la Asociación Cultural Arturo Cerdá y Rico convocan el Certamen "Cerdá y Rico" de Fotografía, homologado por la Confederación Española de Fotografía y la Federación Andaluza de Fotografía (puntuable para la obtención de títulos CEF Y FAF) de acuerdo con las siguientes:

#### **BASES**

- **1 PARTICIPANTES.** Podrán participar en el Certamen todos los fotógrafos profesionales o aficionados que cumplan las presentes bases.
- **2 TEMA.** El Tema, la técnica y tratamiento serán libres para el primer y segundo premio. Para el tercer premio serán libres la técnica y el tratamiento, pero sólo podrán optar aquellas series realizadas en Sierra Mágina sobre cualquier tema que se pueda identificar como propio de esta comarca. Las fotos que opten al tercer premio (premio Mágina) también podrían ser galardonadas con el primero o el segundo si el jurado así lo decide, aunque estos premios no son acumulativos.

- 1. LIBRE.- tema, técnica y tratamiento libres.
- 2. MÁGINA.- libre en cuanto a técnica y tratamiento, pero el tema debe girar obligatoriamente en torno a la comarca de Sierra Mágina (Jaén). Los premiados en esta categoría pueden optar al primer o segundo premio si el jurado así lo estima, aunque los premios no serán acumulativos conforme se expresa en el punto 7. (Información sobre la comarca de Sierra Mágina en https://magina.org/nuestra-comarca/).
- **3 OBRAS.** Los trabajos que se opten al TEMA LIBRE serán una **serie de <u>CINCO</u> fotografías con unidad temática**, mientras que los que opten al premio Mágina podrán ser una serie de tres a cinco fotografías con unidad temática. Cada concursante podrá presentar dos series como máximo (tres si alguna opta al premio Mágina).

## 4 FORMATO E IDENTIFICACIÓN DE LAS OBRAS

(1ª FASE).- Las obras participantes se enviarán en <u>formato digital</u> y únicamente a través de la plataforma FOTOGENIUS (<u>https://cerdayrico.fotogenius.es/</u>), atendiendo a las siguientes premisas:

- Las fotografías se subirán en formato JPG.
- La Resolución del archivo JPG será de 254 píxeles (p.p.p.). y un formato máximo de 4000 píxeles el lado mayor. Ningún archivo puede superar los 5 MB. Recomendando el espacio de color en sRGB.
- Cada archivo deberá nombrarse conforme a la norma: *Lema\_número de orden*. Ejemplo: *azul\_1*; *azul\_2*; *azul\_3*; *azul\_4* y *azul\_5*.
- Sólo se recepcionarán imágenes, sin ningún marco digital.
- (2ª FASE).- La organización nombrará un Jurado de Admisión responsable de verificar que las solicitudes cumplen los requisitos establecidos en las presentes bases, mientras que el Jurado de Calificación será el responsable de seleccionar las colecciones del Tema Libre (primer y segundo premios) y las del Tema "Mágina" (tercer premio). Estas colecciones serán las que optarán directamente a los premios. La organización se encargará de editar las fotografías.
- 5 PLAZOS. La convocatoria queda abierta desde la fecha de publicación de estas bases hasta el 15 de SEPTIEMBRE de 2025, a las 23:59 horas. En el plazo aproximado de un mes se seleccionarán las series finalistas, lo que se comunicará en torno al 15 de OCTUBRE. El 1 de NOVIEMBRE se producirá el fallo de los premios en la casa-museo de Cerdá y Rico, acto que será público y podrá retransmitirse en directo por alguna plataforma digital, en cuyo caso también se anunciaría con tiempo en el portal <a href="www.cerdayrico.com">www.cerdayrico.com</a>, donde se publicará el fallo una vez que se produzca. Este fallo se comunicará además a los premiados vía telefónica en el plazo máximo de las 48 horas siguientes.
- **6 JURADO.** (1ª FASE) El jurado seleccionará las 10 series finalistas de forma telemática (8 optarán al primer y segundo premios y 2 al premio Mágina, aunque la organización se reserva la opción de ampliar el número de series finalistas hasta 12):

- Cada miembro del jurado votará cada una de las series recibidas con un valor de 0 a 9, estableciéndose un punto de corte por cada categoría que marcará las series que obtendrán puntuación de la CEF y FAF.
- El fallo de los premios se hará de forma presencial (2ª FASE).

El jurado estará compuesto por CINCO miembros (1ª FASE), y por SIETE miembros (2ª FASE) aunque no todos tendrán derecho a voto. Estará **presidido por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo** o por la persona en quien delegue; actuando como Secretario **D. Julio Arturo Cerdá Pugnaire**, Presidente de la asociación cultural Cerdá y Rico (ambos sin derecho a voto). Tendrán derecho a voto los cinco miembros restantes. Todos, de reconocido prestigio y amplio bagaje en el ámbito de la fotografía.

El jurado acordará y redactará un borrador de acta donde se detallarán los motivos de la elección de las obras galardonadas.

- 7 PREMIOS. Para esta Edición de 2025 el jurado otorgará los Premios siguientes:
  - <u>Primer Premio, dotado con 3.000 euros</u>, Diploma Acreditativo y Medalla de Oro de la CEF y de la FAF a la mejor serie de tema, técnica y tratamiento libres.
  - <u>Segundo Premio, dotado con 2.000 euros</u>, Diploma Acreditativo y Medalla de Plata de la CEF y de la FAF a la segunda mejor serie de tema, técnica y tratamiento libres.
  - Tercer Premio, dotado con 1.000 euros, Diploma Acreditativo y Medalla de Bronce de la CEF y de la FAF a la mejor serie de tema y tratamiento libres cuya temática gire en torno a los valores paisajísticos, patrimoniales, culturales o etnográficos de la comarca de SIERRA MÁGINA.

Los premios no serán acumulativos. Dichos premios están sujetos a las retenciones legalmente establecidas. Por igual, el Jurado está facultado para conceder las menciones honoríficas o accésit que considere oportuno.

El fallo del Jurado es inapelable.

El acto de entrega de premios e inauguración de la exposición será el 2 de noviembre de 2025 en la casa-museo de Arturo Cerdá y Rico, a la hora que se señale y que oportunamente será comunicado a través de www.cerdayrico.com.

Las fotografías del cuadro de honor pasarán a formar parte de los fondos artísticos que quedan en propiedad del Ayuntamiento de Cabra de Santo Cristo y de la Asociación Cultural Arturo Cerdá y Rico, pudiendo hacer uso de ellas el resto de instituciones patrocinadoras y colaboradoras.

Se notificará, a través de los medios de comunicación el fallo del Jurado y se enviará copia del acta FIRMADA a los concursantes que lo soliciten. Además, se publicará en <u>cerdayrico.com</u> y fotogenius.es toda la información referida al fallo en un plazo máximo de 72 horas (incluyendo galería de las fotos premiadas y finalistas).

8 **DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.** La cuota de inscripción será de 9 € para los participantes que presenten una, dos, o tres series si presentan alguna al premio Mágina. En el caso de que sólo se presente una serie y esta opte al premio Mágina podrán saltarse

el proceso de pago. El pago se hará mediante PAY-PAL a través de la plataforma *Fotogenius* una vez subidas las fotos. Las obras recibidas sin el pago de los derechos no serán juzgadas (salvo las que opten al premio Mágina).

- **9 EXPOSICIÓN.** Con el deseo de difundir los valores artísticos de las obras seleccionadas se organizará una exposición con las obras premiadas y finalistas **que quedará inaugurada el mismo día de la entrega de premios** y podrá ser itinerante.
- **10 CATÁLOGO. Se publicará un catálogo** en el que se reproducirán las obras premiadas y las series finalistas, junto con el acta, composición del jurado, así como aquellos detalles del evento que estime el comité organizador. El catálogo podrá formar parte de la revista Contraluz (número 15, año 2026).
- 11 ACEPTACIÓN DE LAS BASES. La participación en este Certamen supone la aceptación de las presentes bases, quedando el Jurado capacitado para discernir sobre las posibles dudas que pueden presentarse.
- GARANTÍAS. Al aceptar participar en el concurso los fotógrafos garantizan que son los creadores y propietarios del trabajo que presentan y que no han renunciado a ningún derecho moral o legal sobre sus fotografías, y se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como toda posible reclamación por derechos de imagen. Los autores premiados y finalistas aceptan que su obra pueda ser expuesta y que pueda reproducirse en cualquier medio de ámbito mundial, incluidos catálogos e Internet, con la finalidad de promocionar y difundir este concurso, sin que ello conlleve ningún pago al fotógrafo. La propiedad intelectual de las fotografías premiadas será mantenida en todo momento por el autor y siempre que se use una de sus fotografías, se hará constar su nombre- La organización se encargará de la impresión de las fotos finalistas. El resto de material digital recibido en la primera fase será destruido.

### 13 SECRETARÍA TÉCNICA

Para consultas:
<u>Secretario</u> : Julio A. Cerdá Pugnaire. Tel. (+34) 619 956 628
<u>Coordinador</u> : Ramón López Rodríguez